

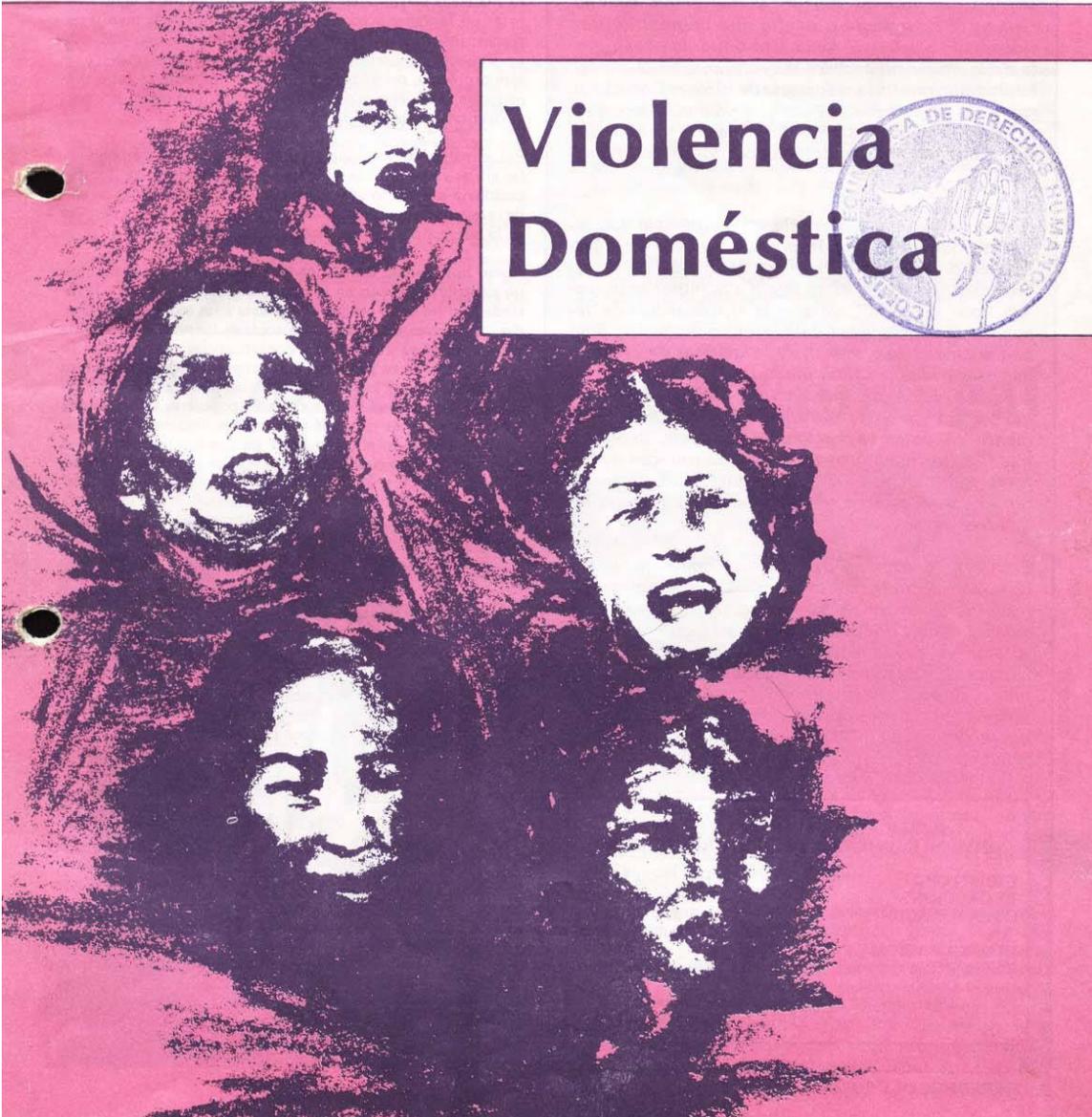
DERECHOS DEL PUEBLO

MARZO 87

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

No. 38

Violencia Doméstica



DERECHOS DEL PUEBLO

MARZO 1987

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 38

Editorial

La violencia Invisible

Si la mujer ha jugado un papel invisible en la sociedad, no deberá, sorprendemos que la violencia en su contra también sea invisible. Tanto en los países desarrollados como en los que están en mas de desarrollo, las mujeres son el pilar principal de una economía sustentadora oculta que permite el funcionamiento del resto de la economía. Pero el aporte de la mujer no aparece mayormente en la contabilidad nacional ni en los censos ni se refleja claramente en los indicadores sociales y económicos que se utilizan para describir la situación actual del país. De igual manera la violencia doméstica queda Oculta.

A pesar de la evidente crueldad, la violencia doméstica no llama la atención porque la ejerce en la privacidad del hogar y porque cae dentro del orden establecido. Es decir, el maltrato la mujer se lo realiza "por derecho", ya que la esposa o hija es dependiente o propiedad del marido o del padre. Para una sociedad que identifica relaciones de afectividad, seguridad y solidaridad como fundamento de constitución de una familia, es difícil aceptar que exista violencia entorno familiar. Se admite solamente en casos excepcionales, es decir, debido a que algunos miembros de la familia padecen de enfermedades o patologías psicológicas o nerviosa (en el caso Camargo se resaltaba una patología individual, no social).

Frente a la realidad de violencia contra la mujer hay ciertos fundamentos que debemos tener presente: la violencia en nuestra sociedad no es un accidente, sino el resultado de la desigualdad en que se basa el funcionamiento de la estructura social. Ninguna lucha ha triunfado sin la acción de los propios afectados y el mejoramiento

de la situación femenina en la sociedad entraña forzosamente una nueva definición de la economía doméstica y de las funciones de la familia como institución social.

Violencia Doméstica

Cecilia Rojo

Por violencia doméstica se entiende la violencia que afecta a las mujeres, a los niños y a los ancianos dentro del marco de la familia. En estas breves consideraciones nos concentraremos en la violencia que sufre la mujer, pues constituye un problema social que no se quiere ver y del que poco se habla.

EL PAN NUESTRO DE CADA DÍA

El maltrato de la mujer por parte de su marido o conviviente es un fenómeno frecuente y asume múltiples manifestaciones: insultos, gritos, empujones, bofetadas, golpizas, etc. En Ecuador no contamos con datos cuantitativos acerca de este problema, pero los testimonios de las mujeres están plagados de experiencias de maltrato de distinto orden por parte del hombre de su vida.

Estos maltratos ocasionan graves daños físicos y emocionales en las víctimas. Los últimos no son visibles, pero la carga cotidiana de: tú no sabes, no piensas, ociosa, comes de valde, eres un animal, etc., llevan progresivamente a la pérdida de la autoestima, la confianza y la seguridad.

Como la violencia doméstica ha sido conceptualizada como un problema privado en el que nadie debe intervenir, la sociedad no ha dado ninguna respuesta a las mujeres maltratadas. Las diversas instituciones sociales ignoran el problema y minimizan su incidencia y consecuencias. Las mujeres libradas a su suerte soportan con vergüenza y resignación las agresiones de que son objeto. El desamparo es más dramático para las mujeres de los sectores populares, desprovistas totalmente de los recursos económicos, legales y psicológicos para enfrentar el maltrato. Y las que son migrantes, una gran mayoría, no cuentan ni siquiera con redes de apoyo familiar.

Pero en la sociedad no sólo se deja desamparadas a las mujeres, sino que además se las culpabiliza de los incidentes violentos y se justifica al hombre abusador. Son lugares comunes las afirmaciones: ella se lo buscó; una buena mujer es la que aguanta; marido es, derecho tiene.

¿POR QUE NOS MALTRATAN?

Frente a la vivencia cotidiana de la violencia doméstica y a la necesidad de encontrar soluciones, las mujeres han reflexionado acerca de sus rafees. Estas reflexiones las llevan a rechazar las teorías que atribuyen como causa de la violencia domestica las patologías individuales ya sea del abusador y/o de la víctima. Así mismo las llevan a abandonar las interpretaciones que se limitaban a explicar el maltrato como producto de las desigualdades de clase. No es solamente que los hombres descargan sobre las mujeres las frustraciones y tensiones que impone el sistema de clases. La identificación

de la violencia doméstica como una problemática específica de las mujeres en tanto mujeres, permite incorporar como factor explicativo esencial la estructura patriarcal de la sociedad y de la familia. Son las relaciones jerárquicas de poder entre los sexos, reforzadas por todo el sistema ideológico imperante, el fundamento de la violencia contra la mujer. El hombre es el Jefe de la familia y la violencia que ejerce sobre la mujer es el mecanismo de control que garantiza su supremacía y dominio.

Desde asta perspectiva teórica, los estudios analizan cómo hombres y mujeres somos socializados para ocupar las posiciones de dominio y subordinación asignadas a cada sexo en la estructura patriarcal. Y destacan, por ejemplo, cómo de generación en generación a los hombres se les educa para que sean fuertes, valientes, agresivos, autónomos y dominantes. A las mujeres en cambio se les inculca la sumisión, el espíritu de sacrificio, el temor y la dependencia. Es a través del aprendizaje de los roles asignados a cada sexo, que hombres y mujeres aprenden a ser victimarios y víctimas respectivamente. Los hombres aprenden a considerar a la mujer como objeto de su propiedad destinado a servirlo y obedecerlo y se sienten con el derecho de descargar sobre ella (con cualquier pretexto, la comida, etc.) sus tensiones y frustraciones. Las mujeres; por su parte, aprenden a ser seres subordinados, aprenden su papel de víctimas y soportan los maltratos como si fuera su destino.

¿QUE ESTAMOS HACIENDO?

En los últimos años han surgido múltiples organizaciones femeninas que se preocupan por la concientización y defensa de los derechos de la mujer, en varios lugares del país. Entre otros esfuerzos podemos mencionar programas de asesoría jurídica, atención médica, cursos y talleres sobre la situación de la mujer, como los implementados por la Casa de la Mujer— CEPAM; el proyecto contra la violencia doméstica, desarrollado por los grupos de mujeres cristianas del Sur de Quito y CEPLAES; la creación del Tribunal de Denuncia contra la Violencia a la Mujer, y la presión que ejercen las organizaciones para la reformulación de leyes que discriminan a la mujer.

Estas acciones muestran que las mujeres estamos empeñadas en construir una sociedad más justa y humana, donde la violencia por clase, raza, edad y sexo sea abolida. Deseamos una transformación radical en la sociedad y queremos ser participantes activas en este proceso.

Ciclo de la Violencia Conyugal

El concepto de "mujeres golpeadas" no sólo se utiliza para las situaciones de golpes dramáticos, también incluye un proceso en el que ¡a lenta tortura emocional va provocando heridas invisibles. No se ha atendido a una mujer que haya recibido golpes sin haber sufrido además tortura psicológica. El terror crea una situación de tensión, la misma que genera problemas psíquicos y físicos de todo tipo,

El ciclo de golpes tiene tres fases que varían tanto en duración como en intensidad para una misma pareja y entre distintas parejas.

Fase 1

ESTADO DE ACUMULACIÓN DE TENSIÓN

Durante esta fase se producen golpes menores. Usualmente la mujer golpeada trata de calmar a su compañero a través de su conducta. Cree que debe tratar que el hombre no se enoje para que no le pegue. La mujer acude a un mecanismo de defensa; se niega a sí misma que Está enojada y que ha sido injustamente herida tanto psicológica como físicamente. La mujer racionaliza que tal vez merece el abuso. Estos incidentes aislados tienden a ser minimizados debido a la certeza de que podrían haber sido peores. A veces la mujer atribuye el incidente a los problemas que tiene el hombre (de trabajo o alcohol. Al atribuir a

factores externos la explicación de la conducta abusiva del hombre, ella piensa que no puede hacer nada para modificar la situación.

Las mujeres que han sido golpeadas durante años saben que estos incidentes menores aumentan. La ira de la mujer golpeada va creciendo, aunque no pueda reconocerlo o expresarlo, y el control que pueda tener sobre la situación disminuye.

El hombre golpeador, apoyándose en la aparente aceptación pasiva de su conducta abusiva, no intenta controlarse. La actitud "laissezfaire" de la sociedad, refuerza su creencia de que le asiste un derecho a disciplinar a su mujer. Sólo la preocupación de la sociedad por la situación de la mujer le permite a esta encontrar una salida.

Las mujeres golpeadas saben que el compañero es capaz de hacer mas daño. Cuando el hombre y la mujer golpeada sienten que va aumentando esta escalada de tensión de la primera fase, se les hace difícil soportarse. Ambos van poniéndose más tensos. En el hombre aumenta su posesividad y su violencia. Comienza a humillarla psicológicamente. La mujer golpeada ya no es capaz de restaurar el equilibrio, como podía hacerlo en la primera fase.

Fase 2

EL EPISODIO AGUDO DE GOLPES

Esta fase se caracteriza por la descarga incontrolada de las tensiones que se acumularon durante la primera fase. La pérdida de control y el grado de destrucción diferencian al incidente agudo de golpes de los incidentes de golpes menores de la primera fase. Durante la segunda fase, el hombre acepta totalmente que su rabia no tiene control; también la acepta la mujer golpeada.

La mujer siente que el periodo de inevitabilidad se acerca y que no puede tolerar más su terror, su ira y ansiedad. Esta fase es más breve que la primera y la tercera. Usualmente dura entre 2 y 24 horas, aunque algunas mujeres han informado haber permanecido más de una semana en situación de terror. La mujer golpeada padece de insomnio; pierde el apetito. Muchas mujeres sufren de dolores de cabeza, de estómago, presión alta, reacciones dermatológicas y palpitaciones cardíacas. En es la fase la única opción abierta a la mujer golpeada es encontrar un lugar a salvo para esconderse. Muchas mujeres muestran sus brazos lesionados o rotos; otras sufren heridas graves al caerse o cuando les arrojan objetos. En este estado de violencia el hombre golpeador puede no detenerse aunque la mujer

esté severamente lesionada. La mujer golpeada informa que opta por no ofrecer resistencia. Afirma no sentir tanto el dolor, como la situación de trampa psicológica y el de no poder encontrar una salida- El sentimiento que prevalece es el de la futilidad de tratar de escaparse.

La mayoría de las mujeres golpeadas no buscan ayuda durante el período inmediatamente posterior al ataque a menos que estén tan mal heridas que la atención médica sea imprescindible. Si bien los servicios de emergencia de los hospitales no tienen estadísticas acerca del número de mujeres a las que han atendido en estas condiciones, los médicos conocen muchas historias de mujeres golpeadas.

Fase 3

CONDUCTA ARREPENTIDA, AMANTE, BONDADOSA

En esta fase el hombre golpeador se comporta de manera encantadora y cariñosa. Se siente culpable de su comportamiento y así se lo dice a la mujer golpeada. Pide perdón y asegura que su violencia no volverá a ocurrir- Como la mayoría de las mujeres golpeadas tienen valores muy tradicionales acerca del amor, son presa fácil de la culpa por desear abandonar el hogar, aunque están conscientes de que no son felices en él. La mujer golpeada recibe el mensaje de que el hombre golpeador necesita ayuda, implicando que si ella se quedara con él, él tendrá ayuda. La realidad es que la mujer tiene muy pocas posibilidades de ayudar al hombre golpeador permaneciendo junto a él.

Aún una mujer que ha sido golpeada repetidas veces recibirá cariñosamente la sinceridad y amor de que es objeto en este período. Prevalece la noción de que quienes se quieren pueden superar toda clase de situaciones adversas. La mujer golpeada elige creer que la conducta que observa durante la fase 3 le muestra su verdadero marido. La mujer en su imaginación une al hombre bueno con el hombre que ama. Algunas mujeres consiguen que la fase dure un largo periodo de tiempo. Cuando esto ocurre y se vuelve a la primera fase, muchas mujeres pierden el control, ceden a su ira, y atacan al hombre. Las mujeres sienten que no pueden resistir más golpes y es esto lo que las lleva a atacar.

(Tomado de un artículo de Leonore Waiker, "The Battered Woman", traducido por CEPLAES)

LEGISLACIÓN Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Dra. Luzmila de Troya

¿Hay leyes que auspician la violencia contra la mujer? Esta es una pregunta que con frecuencia se me ha planteado en mi condición de abogada. A pesar de existir leyes que protegen a la mujer, el problema radica en los graves obstáculos para el ejercicio de sus derechos.

Una vez eliminado el delito de adulterio, que daba tratamiento discriminatorio a la mujer, y esto hace cerca de 4 años, las leyes más bien protegen a la mujer ante una agresión o violencia de carácter sexual. Tales son los casos siguientes:

- No hay infracción cuando la mujer mata, hiere o golpea a su agresor en defensa de su honor gravemente amenazado. (Art. 22, Código Penal)
- Están tipificados y sancionados: el atentado contra el pudor, el estupro y la violación. (Art. 505 y sgts. Código Penal)
- Hay sanciones fuertes para quienes coadyuvan a la corrupción de menores (hombres y mujeres) y estas se aumentan en caso de ser los culpados ascendientes, hermanos o marido, de la persona, o "si es el hombre que vive maritalmente con la mujer a la que prostituye" (Arts. 523, Código Penal)

Pero veamos los impedimentos:

El Código de Procedimiento Penal claramente establece que no se podrá presentar demanda ni acusación particular contra los parientes; ascendientes, descendientes y hermanos. Ni tampoco contra el cónyuge (Arts. 28 y 35. Código de Procedimiento Penal). Queda de esta manera imposibilitada de iniciar una causa penal la mujer contra quien atenta o maltrata física o sexualmente su pariente o cónyuge. Puede otra persona ajena hacerlo, mas ella misma no.

Igual impedimento ocurre cuando el familiar realiza actos punibles o criminales contra las hijas.

La prensa a diario nos informa de padres o padrastros inmorales que violan a las menores a quienes están obligados a cuidar y defender.

Es muy grave que en aras de defender ciertos principios de unidad familiar, se impida que la víctima de una agresión pueda defenderse por sí misma o defender a su prole.

Estas son disposiciones que debemos reformar. Nos corresponde a todas las mujeres conscientes luchar hasta alcanzar esta meta.

Maltrato a la Mujer en el Campo

La vida de la mujer campesina e indígena es un fiel reflejo de un sistema social basado en la discriminación y explotación. Ella sufre la violencia por parte de los del pueblo, comerciantes, en el mercado le estafan en los precios, si no sabe leer ni escribir,

Ella realiza decenas de tareas entre la agricultura, el cuidado de los animales, la artesanía, la organización y el cuidado del hogar: y aporta al ingreso familiar. Sin embargo, no es reconocida como trabajadora: en la organización actúa como reemplazo del marido. A pesar de que la mujer campesina e indígena es el pilar fundamental de la economía campesina, porque el varón migra, éste es el que toma las decisiones, tanto dentro como fuera del hogar.

La mujer campesina cuando se casa, en muchos casos, no sólo pasa a depender del marido sino de los suegros. Cuando el marido migra, debido a la poca tierra de que disponen, ella se queda con sus parientes, quienes también la maltratan. Mientras más persisten los rezagos ideológicos del sistema hacendatario, más violencia recibe la mujer. La relación con el varón es de imposición, miedo, mandato, orden, exigencia, obediencia, celos. Además hay casos de violación, rapto, suicidios, golpes, debido a la embriaguez, acusaciones de adulterio, expulsión de la casa y maltrato por conflictos de tierra.

La explotación, discriminación y subordinación de la mujer en el sector rural. resulta con demasiada frecuencia en agresiones físicas y maltrato. En una investigación realizada en varias comunidades de la sierra, sobre este fenómeno cruel, tenemos los siguientes testimonios.

MALTRATO FÍSICO

Por el esposo

"El esposo llega a las 12 de la noche, rompiendo puertas, a pegarle brutalmente, en 4 ocasiones ha hecho lo mismo, No puede respirar porque el esposo le ha maltratado en el tórax".

"El padre denuncia que el yerno le ha pegado a la esposa, ocasionándole rotura de cabeza y magullaciones en las piernas. Estas se encuentran amoratadas".

"El marido le ha pegado, tiene el brazo izquierdo golpeado y lisiada la muñeca",

Para muchas mujeres latinoamericanas, el destino baja del cielo: marido, hijos, penas y sufrimientos, todo ocurre porque Dios lo quiere.

"Et hermano denuncia que a su hermana le pega el marido, celándola con los que la encuentra. Cuando le brindan alguna cosa, dice que son mozos o convivientes".

"La madrina denuncia que el esposo de su ahijada le maltrata mucho y no sabe dónde se encuentra, ni cómo se halla. Puede ser que haya muerto del despecho".

"Le pega a la mujer' tiene el brazo derecho hinchado y la espalda verde, por los golpes sin motivo".

"El le pega a la esposa porque a ella se le ha perdido la vaca con su cría. Ella se ha ido a pedir posada donde el papá". (Denuncia del esposo)

"El le ha roto la cabeza a la esposa con un acial de madera".

"Por la pelea (con el esposo) ella tiene contusiones en el cuerpo, ocasionadas por golpes con estribos; rotura en el pómulo izquierdo, con la cabeza en 3 partea más. La hija 2 roturas en la cabeza".

"Por celos con el tractorista de la hacienda, él le ha pegado. Tiene traumatismos en la cara y es falso porque no hubo motivo de celos".

Por los suegros

"El se va a trabajar a Guayaquil. A la esposa le de la donde sus padres y estos le maltratan: golpeándole, halándole el pelo. botándole al suelo. Le dicen que no tiene puerco para mantener, que todos los granos se están acabando. Cuando pastaba le ultrajaban con una sogá y le decían que no le quieren ver y que se vaya donde sus padres".

"Ella denuncia maltrato de los suegros, como hechos y palabras injuriosas y desea irse a vivir a su casa".

"Ella convive un mes con el esposo y él se va a trabajar a Riobamba. La suegra le dice. ¿qué trajiste? y le pega con el palo en la cabeza. Ella tiene 16 años".

DESPERSONIFICACION

"El esposo le pone las cosas de la esposa en el patio, diciéndole que se largue y se vaya donde su hermana",

"Ella no está conforme con el procedimiento del esposo porque existen comentarios de que convive con otra indígena, Ella lleva una vida lamentable. El dice que él es así porque, cuando sale o llega de su trabajo, ella no le sirve la comida... Además, él tiene sacado dinero del Banco de Fomento para el negocio pero sale a gastarse".

ABANDONO

"El padre denuncia que a la hija le ha abandonado dos veces el marido y que a él éste le ha pegado con los puños en tres ocasiones".

VIOLENCIA SEXUAL

"Por problema de linderos entre dos, violaron a la mujer, hermana del contrario, que tiene 28 años".

"El padre violó a la hija de 12 años. Estuvo 3 días sangrando por desgarre. Ella está traumatada, tímida. No le gusta conversar, huye,.."

CONTINUA VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

HOMICIDIO

Manabí

Ramón Enrique Tejena, menor de edad, fue muerto el 28 de noviembre/ 86 por disparos en la cabeza realizados por el policía Francisco Celi en el Destacamento de la parroquia Bellavista, cantón Santa Ana, mientras se lo interrogaba por un presunto robo. Previamente, Carlos Calvino y Ramón Quimis, violaron el domicilio y secuestraron al menor en el sitio El Calvo de la parroquia Olmedo. Bajo amenazas de muerte lo trasladaron al Destacamento, entregándole al policía autor de su muerte. (Expreso, 18-01-87)

Guayaquil

Pedro Pablo Gómez Naranjo, interno de la Penitenciaría del Litoral, murió el 18 de enero. Según información policial, por no acatar una orden de alto, la policía al interior de la Penitenciarías, le disparó, impactándole en el tórax, brazos, piernas. (Expreso, 20-01-87)

Quito

José Luis Abarca Hidalgo, interno del Pabellón "A" del Penal García Moreno, murió el 28 de enero por disparo realizado en la frente por el guía Roberto Donoso. El guía, en estado de embriaguez, exigió al recluso que coniga licor, ante su negativa te golpeó y disparó. Cuando la policía se hizo presenté, trató de encubrir el hecho diciendo que fue un suicidio. Posteriormente se tomaron retaliaciones central algunos internos que no permitieron tal encubrimiento. Uno de ellos, Luis Alfonso Rodríguez, fue incomunicado en el calabozo, luego trasladado a Guaranda. (Denuncia a CE DHU)

CIVILES ARMADOS REALIZAN ATENTADOS

Los pobladores de la cooperativa Pisullí han denunciado nuevos atentados por parte de los grupos armados, que ha pesar de haber sido identificados como miembros de la cooperativa Jaime Roldos con la cual mantienen un conflicto de tierras, continúan actuando con impunidad y aparente consentimiento de las autoridades.

El 28 de diciembre/86. Rene Gamboa, socio de Pisulli, fue mutilado las manos y destruidos los ojos a consecuencia de una agresión a bala, y, dinamita.

El 23 de enero/87. dos viviendas fueron dinamitadas.

Estas agresiones, iniciadas en 1983, han dejado un saldo de: 11 muertos entre ellos un niño, una anciana carbonizada. Decenas de

heridos, niños, mujeres y ancianos maltratados. Tres veces, 9 de junio/85, 17 de septiembre y 21 de noviembre/86 fue dinamitado el local de la escuela a la que asisten a, 400 niños. Decenas de viviendas, entre ellas de los dirigentes, han sido dinamitadas, En varias ocasiones se reamaron saqueos. El transporte público fue atacado en dos oportunidades, 31 de julio/86 dinamitado un bus; 31 de octubre, se ametralló la buseta No. 6, línea Mitad del Mundo, causando un muerto,

Quito

Arnaldo Alberto Vattuona, fue detenido por agentes de INTERPOL el 22 de noviembre. En esas dependencias permaneció esposado, siendo interrogado mediante torturas: colgamiento de los pulgares, introducción de la cabeza en una funda con gas, patadas y puñetes en el cuerpo. Con un alicate se le amputó una falange del dedo meñique izquierdo, a consecuencia de lo cual requiere ser trasladado a un centro hospitalario. Estuvo 8 días incomunicado, luego fue trasladado al Penal García Moreno. (Denuncia a CEDHU)

Sandra Janeth Castillo, 18 años, fue detenida el 27 de noviembre por agentes de INTERPOL, previa violación de su domicilio. Durante los interrogatorios fue Torturada: la desnudaron y colgaron de los pulgares, provocación de asfixia al meterle la cabeza en una funda con gas. El certificado médico legal señala: equimosis en los brazos; escoriaciones en la palma de la mano izquierda y muñeca derecha; dolor y disminución de la sensibilidad en el dedo pulgar de la mano izquierda. Varias escoriaciones y equimosis. Determina una enfermedad e incapacidad física por 3 días, (Denuncia a CEDHU)

Guayaquil

Jaime Baquerizo Yela, fue detenido el 16 de diciembre e interrogado bajo torturas en las dependencias del SIC Guayas. Sufrió constantes amenazas de muerte contra él y sus hermanos, golpes en el cuerpo, pisadas y estropeamiento de los brazos. Permaneció in-comunicada durante 7 días. CEDHU constató su ingreso a la Penitenciaría, observando: golpes en el rostro; problemas en los brazos; por el estado de la ropa, evidencias de trato, degradante. (Denuncia a CEDHU).

TESTIMONIO DE TORTURA

En Jipijapa, el 3 de febrero/87, Norma Armas Guerra, médica rural, formuló la siguiente declaración ante el Agente Fiscal Quinto de lo Penal, Manabí.

"Las torturas pasaron desde burlas constantes hasta cubrirme la cara con gas lacrimógeno bien me pusieron insectos en el cuerpo. Todo el tiempo permanecí vendada los ojos y en la noche me colgaron de las manos con los brazos cruzados. No puedo decir cuanto tiempo permanecí en esas condiciones porque llegué a desmayarme...

Mientras permanecía colgada yo dije algunas cosas que no recuerdo a cabalidad, porque no estaba realmente lúcida... Cuando iba recuperando el conocimiento todas las personas que estaban alrededor, se burlaban. Para forzar a que me despertara apagaban cigarrillos en mi cuerpo y me lanzaban cantidades de agua en la cara. ¡No tenía fuerzas para esquivarlos!

El resto de la noche se permitió dormir en ningún momento. Me golpeaban, me empujaban y cuando les solicitaba me dieran agua. sólo me la pasaban por los labios, pero no me dejaban probar ni una gota...

La mañana siguiente permanecieron igualmente vendada los ojos y sin dormir... En horas de la tarde, quienes me estaban investigando. "comedidamente" me condujeron hasta el baño. Recién, allí me quitaron las vendas de los ojos permitieron que me bañe Yo no pude peinarme, ellos lo hicieron.

Inmediatamente, se me condujo a rendir esa declaración. Al momento que yo la rendí no estaba en mis plenas capacidades, pero hubo amenazas previas de que me comportara racionalmente... Aprovechando que estaba allí la Fiscal es pedí que me dieran jugo. A ella le consta que no pude servirme el vaso porque se me derramó todo. ¡No podía sujetarlo con las manos! Me sirvieron otro vaso y fue uno de los policías quien me hizo beber. Fue en esa circunstancia que yo he indicado lo que allí está escrito"

MALTRATO Guayaquil

Valentín Pérez Castillo, interno de la Penitenciarla del Litoral, el 22 de noviembre/86 fue objeto de robo y maltrato. Ala media noche un

subteniente de apellido Gutiérrez y otro policía, requisaron su celda, encontrándole un dije de oro y S/. 1.800. Lo sacaron de su celda y lo golpearon con la culata del fusil y un palo, obligándolo a entregarlos. La certificación médica, realizada por el Dr. Luis Plaza Vélez, indica que fue maltratado con un objeto contundente. (Denuncia a Comité de Derechos Humanos de Guayaquil)

Quito

El 17 de febrero, tres personas que se identificaron con un carnet del Ministerio de Defensa, sin exhibir ninguna orden, violaron el domicilio de Miguel Patricio Toscano. Ingresaron hasta su habitación y lo sacaron esposado, metiéndolo a la fuerza en una camioneta sin placas. Vendado los ojos y esposado fue llevado a un lugar deshabitado al sur de la ciudad. Fue golpeado mediante trompones en la espalda, riñones y con una bola de hierro en el pie derecho. A través del rastrilleo de una arma y un puñal, fue constantemente amenazado de muerte, mientras era interrogado sobre personas y actividades de profesores de la cooperativa Lucha de los Pobres, donde él trabaja. Fue intimidado bajo la acusación de pertenecer a grupos subversivos, siendo obligado a declarar sobre hechos que desconocía, Antes de ser abandonado recibió la amenaza de que era la "última oportunidad para salir del país, si no lo hacía el domingo, lo matarían". El certificado médico señala: dorsalgia postraumática que se identifica con los movimientos respiratorios y de flexoextensión; mialgia bilateral mastoidea; contractura dolorosa del muslo izquierdo, hematoma postraumático y equimosis en región pedia derecha y del metatarso segundo, tercero y cuarto. (Denuncia CEDHU)

ARRESTO ARBITRARIO

Quinindé

José Quiñónez fue arrestado sin orden de autoridad el diciembre/86, en Quinindé. Al tratar efe evitar su detención hirió al policía Gumercindo Valenzuela, por este motivo fue cruelmente maltratado. Según testimonio de su madre Rosario Quiñónez, su hijo: "estaba en el suelo, ensangrentada la cabeza y el cuello y presentaba contusiones, hematomas y heridas múltiples en los brazos y las piernas y no podía ponerse de pie... en el pecho se veía una especie de quemadura" ... "Momentos antes el policía Valenzuela salió sudado dela celda"... (Denuncia a CEDHU)

Otavalo

Los menores indígenas N. Túqueres, 10 años; N. Perugachi, 12 años, N. Farinango, 17 años, quienes cargaban cemento en la Fábrica Selva Alegre, fueron arrestados el 7 de enero por agentes del SIC para ser investigados por presunta pérdida de cemento. Primeramente se los encerró y maltrató en la bodega de la fábrica; luego permanecieron durante 7 días incomunicados en el SIC-Ibarra, adonde fueron trasladados en lugar de ser conducidos a un Hogar de Menores.
(Denuncia a CE DHU)

Quito

Ulises Hidalgo, fue arrestado el 8 de enero sin ninguna orden de autoridad. Agentes al mando del cabo Segundo Carlos Velásquez, violaron su domicilio, esposándolo contra su cama mientras realizaban un registro en base a una denuncia "reservada". Fue conducido al SIC-P e interrogado mediante maltratos.luego al Centro de Detención Provisional, recuperando al quinto día a su libertad por no existir cargos, (Denuncia a CEDHU)

VIOLACIÓN DE DOMICILIO

María Filomena Tenesaca y Luis Jachero. Presidente de la Organización Parroquial, denunciaron que el 1o, de diciembre varios agentes de seguridad, sin presentar ninguna orden, ingresaron a registrar su domicilio, ubicado en la comunidad de Chuguin. El hecho se produjo por presión del Teniente Político de Ingapirca con el cual como dirigente mantiene divergencias.
(Denuncia a CEDHU)

Guayas

Tulmira Macay,denuncio que el 17 de diciembre, agentes vestidos de civil, sin exhibir ninguna orden, penetraron a su domicilio con el pretexto de buscar a su hija Cora. El 24 de diciembre, 4 personas armadas arrestaron arbitrariamente a su hijo Ricardo Chiriboga, a las 11 de la noche. Se lo interrogó acerca de su hermana hasta la una de la madrugada, recuperando su libertad. Luego ha sido objeto de acoso mediante llamadas telefónicas de un teniente.
(Denuncia a CEDHU)

DESPOJO DE TIERRAS

Zamora Chinchipe

El Centro Snuar de Washikiat, ubicado en la parroquia La Paz, en sesión extraordinaria del 10 de febrero denunció y pidió la solidaridad para solucionar el despojo de tierras que son objeto. En acciones realizadas el 29 de marzo y el 5 de diciembre/86, un grupo de militares y policías, fuertemente armados y promovidos por ex-mineros, con respaldo de las autoridades, invadieron el Centro y destruyeron 14 casas y la escuela. Se llevaron inclusive las planchas de zinc y sus pertenencias. Al momento son presionados a pagar por cultivos introducidos en sus tierras tradicionales y se los amenaza con un tercer desalojo.

(Denuncia a CEDHU)

TIERRA Y AGUAS CONTAMINADAS

La instalación de la Fábrica de Cemento Selva Alegre y la falta de filtros para evitar el polvo, contaminan el agua y la tierra. Los campesinos denuncian que antes cosechaban varios productos y que hoy las tierras aledañas a la fábrica están estériles. El problema afecta también a las comunidades de Perugachi, Gualsaqu, Sigsicucho, Cutami, Guachinguero y Quichinche.

(Denuncia a CEDEHU)

CANAR

Al denunciar la grave contaminación que sufre el pueblo de La Troncal, las comunidades edesiales de base calificaron como proyecto de muerte y real, firmaron su derecho a la vida y a gozar de un ambiente sano. Se contamina el aire, el agua y se destruyen los cultivos y, los lechos de sus casas. Alrededor del 65 %,por ciento de los pobladores sufren afecciones de las vías respiratorias.

(Denuncia a CEDHU)

CARENCIA DE SERVICIOS BASICOS

El Comité de Defensa de los intereses de la parroquia Amaluza, cantón Paute, denunció el 10 de febrero sobre los problemas que afectan alrededor de 300 familias. A pesar de encontrarse a pocos metros de la central hidroeléctrica más grande del país, es contradictorio que los moradores del lugar utilicen mecheros por carecer de luz eléctrica. Igualmente el agua no es apta para el consumo humano,

A raíz de la instalación de los campamentos de INECEL, el centro parroquial fue expropiado, sin que se lo haya reubicado, propendiéndose a su desaparición. El paso del control de Arenales, utilizado a diario por los moradores, se encuentra vigilado por la compañía J.O.P. y por miembros de la; Fuerzas Armadas, quienes tratan en forma degradante a los pobladores de Amaluza.

El Gerente de la Empresa Eléctrica Regional Centro-Sur. informó en junio/86, que "en razón de no contar en ese sector con un centro parroquial definido y por encontrarse incluido dentro de la zona declarada como de seguridad del proyecto hidroeléctrico Paute, no puede realizar la electrificación hasta que INECEL dé su aprobación". (Denuncia a CEDHU)

HOSTIGAMIENTO

Tulcán

La Comuna "1o. de Noviembre", parroquia Tufiño, es afectada por el hacendado Nazario Narváez, quien ha alambrado y sembrado en el camino que desde hace 60 años utilizan los moradores y que une a la planta hidroeléctrica San Miguel" con la escuela El Oro. Los niños del lugar son los más afectados, ya que al negárseles el paso, deben caminar largos trechos para llegar a la escuela. En diciembre, el hacendado utilizó a sus trabajadores para que obstaculicen la vía y lancen piedras al vehículo en el cual se encontraba César Murillo, Presidente de la Comuna. A pesar de haber presentado varias denuncias a las autoridades del lugar y particularmente a Obras Públicas, no se ha hecho nada por evitar estos actos, temiéndose otros hechos de violencia.

(Denuncia a CEDHU)

Proyecto Popular Contra la Violencia

En el suroccidente de Quito, entre los grupos de mujeres cristianas de la parroquia de Cristo Resucitado, un proyecto contra la violencia doméstica está en marcha desde hace algunos meses. El proyecto se creó en base a las inquietudes de los grupos mismos, en 5 sectores, y fue elaborado con la ayuda de varias profesionales. Sus componentes son la capacitación de la mujer: la investigación social sobre la violencia en los hogares; el funcionamiento de servicios legales, psicológicos y de refugio para las víctimas; y una mayor difusión sobre el problema.

Inés: El proyecto surgió debido a la violencia que sufren tantas mujeres dentro de sus hogares. Muchas señoras acudían a nuestras reuniones con distintos problemas o agresiones, que afectaban además a sus hijos.

Hna. Isabel: ¿Cómo afrontar estos problemas? Había un abogado que daba algunas indicaciones, pero eso no bastaba. A través de los grupos, y con el taller que recibimos sobre la defensa personal, empezamos a hablar de algo que sea más grupal, para hacer frente a esta situación.

Carmen: Queríamos ver si podíamos conseguir unos abogados que no cobren mucho, porque cobran hartos; una psicóloga que nos escuche. Con los talleres que tenemos ahora hemos salido bastante de la ignorancia en que vivíamos. Ya sabemos defendernos mejor, y podemos guiar a otras personas.

A los talleres que tenemos va la psicóloga o la abogada o la socióloga. Hacemos sociodramas, sacamos puntos. Son muchas sesiones.

Inés: Nosotras mismas pedimos una capacitación. Queríamos saber por qué nuestros esposos nos maltrataban. Ya se puede comprender que es debido a la sociedad misma que a veces los hombres se comportan de esa forma; la sociedad misma les hace machistas. Es además por la falta de diálogo, de comprensión en el hogar.

Marta: hemos llegado a entender que no podemos ser maltratadas. Y tenemos una mejor idea de cómo ir criando a los hijos, para que ellos aprendan a ser responsables desde chiquitos. Los talleres han ayudado también a valorarnos como mujeres, tanto dentro como fuera del hogar.

TALLERES LEGALES

Carmen: En los talleres con las abogadas aprendemos que si el esposo nos maltrata podemos hacer una demanda; sabemos a dónde acudir, cómo defendernos frente a tanto maltrato, a tanta agresión. Aprendemos que nosotras podemos reclamar todos los derechos mientras no abandonemos nuestro hogar.

Inés: Claro, muchas leyes del país no le favorecen a la mujer, y los jueces, los fiscales, están hechos más a los hombres que a las mujeres. Pero en cualquier demanda que hacemos, tenemos que tener pruebas, por ejemplo el ojo verde, la herida, un examen médico.

Carmen: Tenemos que ser firmes en un juicio. Y además tener testigos que confirman lo que decimos.

ASPECTOS PSICOLÓGICOS

Marta: Las psicólogas hacen ver a los esposos lo que está mal. Fuimos con mi esposo a hablar con la psicóloga y yo le veo cambiado, bien cambiado. Mi hogar ya marcha bien.

Carmen: Hemos aprendido que los psicólogos no son para los locos no más. Eso es falso. Una se desahoga de esa tensión que siente en el hogar. Una siente después un alivio. Con paciencia, con tenacidad, se puede seguir adelante.

Hna. Isabel: Ha habido casos de terapia de pareja, y también terapia familiar. Carmen: Dijo la psicóloga que después de un tiempito formemos un grupito. Nos vamos a reunir en parejas, en grupo.

UNA CASA DE REFUGIO

Inés: Hay esposos que mandan sacando a la esposa, y ella no tiene a dónde ir. Quizás no tiene ni madre ni hermanos, a nadie, porque es de una provincia. ¿Qué puede hacer ella?

Para esto queremos tener una casa de refugio donde estas personas que no tienen a dónde ir, puedan acudir. Donde poderles ayudar, donde ellas se puedan formar como mujeres, valorarse, saber desarrollar sus habilidades, aprender cómo desempeñarse.

Mercedes: Esta casa se dará más tarde, cuando los mismos grupos puedan apoyarla, y cuando la demanda indique la necesidad.

UNA SOCIEDAD MAS JUSTA

Inés: Lo que aspiramos lograr, finalmente, es una sociedad mejor. Que la sociedad cambie, tanto para nosotras como para nuestros hijos.

Carmen: Y queremos difundir nuestra experiencia. Quisiéramos que las oportunidades que nosotras hemos tenido tengan otras mujeres también.

De Viva Voz

"Me case hace 13 años y desde entonces me trata mal. Dice que yo tengo muchos dueños, o sea muchos hombres, pero no es verdad. Me coge de los pies y me tira al suelo; me pega en la cabeza, en el cuerpo. Antes me daba en la cara; me dejaba verde. Dice que soy pobre y por eso no tengo derecho a nada, porque todo es de él, o sea que nosotros vivimos por él. Que si no fuera por él nosotros nos moriríamos de hambre y por eso me trata mal"

(La señora tiene 7 hijos)

"Me casé en 1974. El me pegaba desde cuando eramos novios. Yo era muy ingenua. No me parecía cosa del otro mundo porque eso mismo había vivido en mi hogar. Mis padres siempre se habían maltratado. Me sentía mal, pero lo dejaba pasar. Mi marido me trata con ironía y sarcasmo. En algunas ocasiones los niños presenciaron estas escenas. Luego él se enamoró de otra mujer y las agresiones físicas y verbales aumentaron, negando su nueva relación. El propuso la separación y el divorcio y él se quedó con la tenencia de los niños. Yo no me sentía normal. Le tenía y le tengo hasta ahora mucho temor. No tomé ni abogado; él hizo todo. Yo sólo firmé donde había que firmar..."

Hace 6 años nos casamos y desde el primer año él comenzó a maltratarme y pegarme por celos. Me prohíbe que me sonría, salude y converse con otras personas, ni con otras mujeres. Quiere que sólo esté encerrada en la casa. Me pateo, me da trompones. Me maltrata delante del niño, me trató de una cualquiera... Un día me pegó tan brutalmente que mi hijito salió a buscar a la vecina... (Después de esta paliza la señora fue al médico y en su informe consta: "en la región parieto temporal se palpa un hematoma; el párpado inferior equimótico; el dorso nasal equimótico; en el brazo derecho hay varias zonas equimóticas; en los muslos varias zonas equimóticas... La lesión traumática de un cuerpo contundente duro que le determina una incapacidad física para el trabajo de 3 días..."). La señora se casó a los 17 años.

"No soy casada con el padre de mis hijos. El ya se fue y no me ayuda a mantener a los niños. El otro día él estaba embriagado y vino a casa a maltratarme, queriendo quitarme a los hijos. Con un cuchillo me cortó los dedos de la mano izquierda..."

Hace 14 años nos unimos y tuvimos dos hijas. Durante todos estos años me ha tratado bien, pero a partir del año pasado comenzó a llegar mal genio a las casa. Empezó a agredirme, a romper los enseres de la casa y a tratar mal a las niñas. Él ha reconocido que ha caído muy bajo con una mujer y promete que va a cambiar. Pero luego de 2 o 3 días se nota que ha vuelto con ella y el maltrato es aún peor, hasta me amenaza de muerte. El otro día él me atacó con golpes y puntapiés. Ante mis reclamos y amenazas de que me iba a marchar del hogar tomó unas tijeras y trató de victimar a nuestras hijas... No contento con esto rompió un televisor a color y toda mi ropa. Ante este hecho los vecinos llamaron al Escuadrón Volante.. (El hombre fue detenido, pero amenazó con matar a su mujer).
(Tomado del Archivo de la Casa de la Mujer)

'Soy casada y tengo un hijo de 7 años. La semana pasa muy rápido hasta que llega el viernes. Este es el día que me asusta y me desespera. Mi esposo llega muy tarde el viernes y naturalmente siempre borracho. La primera cosa que hace cuando entra en la casa es poner música con volumen altísimo, para que los vecinos no oigan. Sigue tomando hasta que empieza a insultarme y a pegarme, lo mismo a nuestro hijo.

Siempre ando con la cara morada, tengo vergüenza de la gente y de los vecinos, por eso evito salir y me quedo en la casa. No logro encontrar soluciones, porque mi esposo es el que trae la plata a la casa. Yo no tengo trabajo, ni casa a donde ir. Así pasan los meses y los años. ¿Será esta mi vida por siempre?".
(Tomado del Archivo del CIAM)

Solidaridad con los Damnificados

Ante la situación de miles de ecuatorianos que están viviendo momentos de angustia y necesidad, varios grupos han tomado la iniciativa para aliviar en algo su desesperación.

Se ha constituido el Comité Cívico pro Damnificados de la Amazonia con representación de los afectados, de organizaciones campesinas e indígenas del FUT, de la Iglesia, del Consorcio de Municipios Amazónicos y de la CEDHU. Además de Implementar un plan emergente de ayuda en alimento, medicina, etc., este comité impulsará entre otras medidas la creación y abastecimiento de centros de ENFROVIT y la instalación de los silos de ENAC en diferentes lugares del Oriente. Pueden hacer Llegar su contribución al CEDHU o a la cuenta del Banco Internacional: Misión Carmelita No. 820077—6.

Derechos Humanos en América Latina

NICARAGUA

Secuestro colectivo a indígenas

El 19 de enero, 10 miembros indígenas de la Comisión de Paz y Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua fueron secuestrados por miembros del ejército de Honduras cuando se encontraban sobre el margen nicaragüense del río Coco, transportando alimentos para las comunidades indígenas. Las gestiones ante el gobierno de Honduras, realizadas por el gobierno de Nicaragua y líderes indígenas porque se les respete el derecho a la vida e integridad física, así como su puesta en libertad y retorno a Nicaragua, no han recibido respuesta alguna. (CODEHUCA, S-02,-87)

EL SALVADOR

Muerte y destrucción de población civil

El 22 de enero los habitantes de los cantones de San Diego y La Ceiba, jurisdicción Carolina. Departamento de San Miguel, sufrieron ataques aéreos y terrestres por parte del ejército salvadoreño. Cuatro helicópteros lanzaron rockets y ametrallaron las casas, mientras los soldados avanzaron por tierra, quemando los cultivos. El cacerío La Laguna Seca fue el más afectado: una familia completa de 6 miembros fue masacrada, 4 personas quedaron heridas; quemaron 17 manzanas de maicillo, 8 viviendas fueron arrasadas y muchas otras dañadas por los bombardeos. (CODEHUCA, 3-2-87)

GUATEMALA

Continúa estado de terror

El 13 de noviembre, Ronald Hoenes, Presidente de la Comisión Guatemalteca de Derechos Humanos, denunció que durante el año 1986 ocurrieron 78 "desapariciones" y 325 asesinatos políticos. Señaló que en la actualidad la represión es más selectiva y que el aparato represivo de las Fuerzas Armadas todavía está intacto y opera con impunidad. (BOLETÍN BRECHA, No. 11-12, Costa Rica)

Secuestros y Asesinatos

El Comité de Unidad Campesina denunció que el 3 de diciembre, 1986, soldados del ejército torturaron y asesinaron a la señora María Morrón, de 40 años, y secuestraron a 4 personas más, a quienes decapitaron y

cuyas cabezas dejaron prendidas en estacas. Además destruyeron cultivos, quemaron y robaron pertenencias de los campesinos en las aldeas de Cotzal y Nebaj del Departamento de Quiché- (Revista Cerigua No. 11, 01-87)

PERÚ

Violación de autonomía universitaria

Por decisión oficial, el 13 de febrero, alrededor de 5 mil efectivos policiales invadieron las universidades: Mayor de San Marcos, La Cantuta y de Ingeniería. Durante la acción policial se registraron centenas de personas detenidas. Una cifra oficial señala 794, de las cuales 273 han sido puestos a disposición judicial, el resto en libertad.

El Rector de la Universidad Mayor de San Marcos ha enjuiciado al gobierno por los cuantiosos danos materiales causados durante el allanamiento policial y perlas lesiones sufridas por los estudiantes. A uno de ellos se le introdujo un hierro en el recto, otros presentan lesiones en las costillas, pues cuando estaban boca abajo en el suelo los policías caminaron encima de sus espaldas. La policía no sólo se llevó a los estudiantes, sino que sacaron a los 15 guardianes y a los concesionarios de la cafetería con sus hijos. (Expreso, 19-02-87)

CHILE

Presos políticos

Cecilia Radrigán, Miriam Ortega, reclusas en la Cárcel de San Miguel y otros 12 presos políticos chilenos en la cárcel pública de Santiago, demandan la solidaridad internacional para evitar se aplique una petición de pena de muerte que pesa en su contra. Uno de ellos ha sido condenado a muerte en primera instancia. (Boletín Brecha, No. 11-12, Costa Rica)

SECUESTRO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SU COMITIVA

Taura, Guayas

Las graves deficiencias del proceso de democratización en el Ecuador, con antecedentes políticos y militares; el imperio de la fuerza y la falta de un real respeto por los derechos humanos se evidenció una vez más en los sucesos de Taura,

El 16 de enero un comando de paracaidistas de la Base Aérea de Taura (sargentos y cabos) secuestraron al Presidente de la República, Ing.

León Febres Cordero y a su comitiva, alrededor de 40 personas, entre las cuales se encontraban el Ministro de Defensa Nacional y los más altos oficiales de las Fuerzas Armadas. El principal pedido de los amotinados fue la libertad del Gral. Frank Vargas Pazzos y no tomar represalias.

MUERTES

Durante el cruce de disparos con efectivos de la Fuerza Aérea, murieron los sargentos Gonzalo Herrera y Jaime Quinga, miembros de la Guardia de Seguridad del Presidente. Otros dos resultaron heridos.

TRATO DEGRADANTE

Según versiones periodísticas, al inicio del secuestro y cuando se realizaban las negociaciones, tanto el Presidente como algunos miembros de su comitiva fueron vejados, maltratados y amenazados de muerte. Algunos de los comandos tenían el rostro pintado de negro.

Luego de 11 horas culminó el secuestro, previa la orden de liberación para el Gral Frank Vargas y el compromiso de no tomar ninguna medida contra el elemento armado que tomó parte en la acción, mediante un documento firmado por el Presidente.

SECUELAS DEL HECHO

El 21 de enero. 78 comandos paracaidistas que supuestamente participaron en los hechos de Taura, fueron capturados por Infantes de Marina y trasladados a Quito. Se les inició un juicio en los juzgados penales militares de la II Zona, luego de la I Zona.

Según informaciones periodísticas, basadas en denuncias de sus familiares, al momento de su captura fueron amordazados, golpeados, vejados (Expreso, 23-01 -87). También se capturó e incomunicó al Capitán John Maldonado y al Mayor Ángel Córdova, quienes actuaron como mediadores

INCOMUNICACIÓN Y TORTURA

El 23 de enero los familiares declararon una huelga de hambre, durante 5 días, demandando información sobre sus familiares, quienes permanecieron incomunicados 7 días. Médicos de la Cruz Roja realizaron el examen físico de los comandos, pero en presencia de los oficiales jefes de cada unidad, limitando el libre relato; algunos no se dejaron examinar. Los hallazgos más frecuentes al examen físico

fueron: huellas de traumatismo (equimosis) en glúteos en el 20 por ciento; en otros sitios del cuerpo en 10 por ciento. Lesiones superficiales en los muslos y brazos, aparentemente producidos por quemaduras en un 10 por ciento; escoriaciones varias, especialmente en las piernas en la mayoría de los examinados (Hoy. 28-01-87). Días después, ante la Comisión del Tribunal de Garantías Constitucionales y delegados del Colegio México de Pichincha, dos comandos indicaron que en la fase de investigación recibieron descargas eléctricas en los dedos de los pies, lo cual no dejó huellas. El Capitán John Maldonado sufría de una fuerte tensión psicológica (Hoy, 5-03-87).

El 11 de febrero la CEDHU conoció otras denuncias de trato inhumano:

- El 4 de febrero el comando Carlos Santillán Diez fue interrogado en el Cuartel Epiclachima mediante corriente eléctrica, llegando a niveles de inconsciencia.
- En el Cuartel Ruminahui, 3 comandos se encuentran en cajones de lata que hacen las veces de calabozos.
- En el Cuartel de Ingenieros, constantemente se ejerce presión psicológica bajo amenaza de envenamiento.
- En torios los cuarteles donde se encuentran recluidos, los comandos son privados del sol.
- Las visitas son totalmente restringidas y carecen de privacidad.

Los 78 comandos paracaidistas y los dos oficiales de la Fuerza Aérea serán juzgados por Consejo de Guerra Verbal, a partir del 4 de marzo, por estar sindicados en el juicio penal por atentado a la seguridad interna, tramitado en el juzgado penal militar de la I Zona Aérea de Quito.